

COMUNICADO

COM-018-2023

La Corte de Constitucionalidad a la opinión pública hace saber:

Que el día de hoy, el Pleno de Magistrados conoció los siguientes expedientes:

6029-2023 relacionado al amparo promovido por el Tribunal Supremo Electoral contra la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público y la Fiscalía Especial Contra la Impunidad, resolviendo para el efecto **admitir el mismo para su trámite** y por razón de competencia, fue remitida copia certificada del escrito inicial de la solicitud del amparo a la Corte Suprema de Justicia, constituida en Tribunal de Amparo, para que continúe con el trámite correspondiente.

6030-2023 relacionado al amparo promovido por el Tribunal Supremo Electoral contra el Juez "A" del Juzgado Séptimo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Guatemala, resolviendo para el efecto **admitir el mismo para su trámite** y por razón de competencia, fue remitida copia certificada del escrito inicial de la solicitud del amparo a la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, constituida en Tribunal de Amparo, para que continúe con el trámite correspondiente.

6042-2023 relacionado al amparo promovido por Irma Elizabeth Palencia Orellana, Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Blanca Odilia Alfaro Guerra, Mynor Custodio Franco Flores, Álvaro Ricardo Cordón Paredes, Marco Antonio Cornejo Marroquín y Marlon Josué Barahona Catalán, en calidad de Presidente y Magistrados, todos del Tribunal Supremo



Electoral, respectivamente, contra el Juez del Juzgado de Paz Penal de Faltas de Turno del municipio y departamento de Guatemala, resolviendo para el efecto **admitir el mismo para su trámite** y por razón de competencia, fue remitida copia certificada del escrito inicial de la solicitud del amparo al Juzgado Octavo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Guatemala, constituido en Tribunal de Amparo, para que continúe con el trámite correspondiente.

La Octava Magistratura de la Corte de Constitucionalidad, reitera su compromiso por la defensa de la democracia, el orden constitucional y del Estado de Derecho.

Guatemala, 30 de septiembre de 2023.

